

# EL POPULAR

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE

Año XIV.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: Un mes 4 rs.; Trimestre, 12. En Provincias: Trimestre, 16 rs.; por correspondencia, 18. En el Extranjero, 50. En Portugal, 36. En Ultramar, 60.  
Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico 5 y 10 rs. línea. Anuncios a UN REAL línea a los suscritores, y doble precio a los que no lo sean.  
Los anuncios cerrados a precios convencionales.  
Toda la correspondencia se dirige a D. Miguel P. García.

Viernes 19 de Mayo.

PARA SUSCRICIONES Y ANUNCIOS  
PARIS: Agencia franco-hispano-portuguesa de D. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.

### OBSERVACIONES.

EL POPULAR no se publica los días festivos. Redacción y administración calle del Prado, núm. 15, piso bajo, derecha. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vengan certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares 3 rs. 50 cént. No se sirve suscripción que no acompañe su importe.

N.º 3.883

### BANCO DE ESPAÑA.

Debiendo aplicarse en cada trimestre al pago de intereses y amortización de la deuda al 4 por 100 la suma de pesetas 22.625.000, cuarta parte de la anualidad de 90.500.000 que determina el artículo 3.º de la ley de 9 de Diciembre de 1881, corresponden en justa proporción, por ambos conceptos, a cada una de las cinco series en que se halla di-

vidida la emisión, las cantidades siguientes:

A la serie A	1.131.250
B	3.393.750
C	6.787.500
D	4.525.000
E	6.787.500

En suma... 22.625.000 pesetas.

Las diferencias que en cada sorteo pueden resultar de más y de menos en las cuotas trimestrales fijadas por inter-

reses y amortización, por la necesidad de acomodarse a los lotes cabales, se tendrán en cuenta y se compensarán convenientemente en los sorteos sucesivos.

Para cada serie se hará un sorteo independiente, introduciendo en un globo las bolas que representan los títulos que de cada una existen en circulación, y extrayendo a la suerte las que corresponden a la amortización del trimestre vencido en 1.º de Julio próximo, según el detalle siguiente:

SERIES	BOLAS que encantarán.	TÍTULOS que representan.	CAPITAL. Pesetas.	BOLAS que han de extraerse.	TÍTULOS que representan.	CAPITAL amortizado. Pesetas.	A PAGAR por intereses. Pesetas.	Total de intereses y amortización. Pesetas.
A....	17.954	179.540	89.770.000	47	470	235.000	897.700	1.132.700
B....	10.772	107.720	269.300.000	28	280	700.000	2.693.000	3.393.000
C....	10.772	107.720	538.600.000	28	280	1.400.000	5.386.000	6.786.000
D....	2.873	28.730	359.125.000	8	80	1.000.000	3.591.250	4.591.250
E....	2.154	21.540	538.500.000	5	50	1.250.000	5.385.000	6.635.000
	44.525	445.250	1.795.295.000	116	1.160	4.585.000	17.952.950	22.537.950

Los sorteos tendrán lugar públicamente en el salón de juntas generales del Banco, sito en la casa calle de Atocha núm. 32, el día 1.º de Junio próximo, a la una de la tarde, y los presidirá el gobernador o un subgobernador, asistiendo además una comisión del Consejo, el secretario y el interventor.

Las bolas sorteables se expondrán al público para su examen antes de introducirse en el globo, así como las amortizadas en el primer sorteo celebrado el día 20 de Marzo último.  
La Administración del Banco anunciará en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspon-

dido la autorización, y dejará expuestas al público para su comprobación las bolas que hayan salido en los sorteos.  
Oportunamente se publicarán las reglas a que ha de sujetarse el cobro de intereses y amortización.  
Madrid 12 de Mayo de 1882.—El secretario, Juan de Morales y Serrano

necesario condenar los buques de proa recta porque pierden inevitablemente a todo buque que embisten y probablemente se pierden ellos también; y tanto es así, que si echamos una mirada a los buques de guerra, les vemos provistos de un espolon sólido debajo del agua en su proa, justamente para hacer pique otros buques sin hacerse daño ellos.  
Por nuestra parte, invertiríamos este espolon en los buques mercantes, colocándolo fuera del agua, sirviendo así de defensa en caso de embestir a otro buque.

Este servicio, lo cumple en parte el botalon, pero como también es necesario procurar hacer el menor daño posible al buque con el que se choca, es indispensable cambiar la forma del espolon ó parte saliente, y en vez de hacerlo tan afilado, darle otra forma y dimensiones que impida penetrar demasiado en el otro buque, construyéndole al propio tiempo de una manera sólida y bien firme con el resto del buque.

Si todo buque fuera provisto de este espolon, fuerte y de forma conveniente para que tan solo penetrara una cierta parte en el costado del otro buque, el que embistiera no recibiría avería grave, y probablemente la que causaría al otro no sería fatal, puesto que aun cuando le abriese un boquete grande, sería siempre fuera del agua.

Bajo este punto de vista, la construcción naval merece un estudio serio, ya que creemos llegado el momento de admitir que los choques son posibles, y que serán cada día más frecuentes según aumenten el número de buques y su velocidad. Por lo tanto, los buques deben estar preparados para estos accidentes, con mayor motivo cuando la construcción se ha desviado de lo que la precaución aconseja y ha abandonado la forma de proa con botalon, por la proa recta a cuchillo, que, según algunos es más elegante y mejor forma de buque a vapor.

(Se continuará.)

La marea sube, hasta el punto de que los ministeriales andan estos días contando las huestes escasas que ya quedan en el campo de la verdadera mayoría, en caso de procederse a una ruidosa vota-

ción con motivo de las reformas presentadas por el señor ministro de Gracia y Justicia en sus planes liberales.

Quien, en el caso presente, nos causa alguna compasión es el señor Alonso Martínez, autor de la reforma del Código.

Este señor no cesa un sólo momento—viendo la desbandada que han tomado algunos constitucionales, poniéndose en frente del antiguo moderado-unionista-demócrata-progresista, y hoy centralista—en llamar con sendos trompetazos, tanto en la prensa como en el salón de Conferencias, a las huestes a quienes ha picado la tarántula.

Las huestes Balaguer, Linares Rivas, Fiori y acaso las que capitanea el Sr. Navarro Rodrigo, están ya con un pié en el esribio para atravesar el campo ministerial y endosarse de un escape dentro de la vida de la democracia, y por ende del nuevo flamante partido nacional.

Es cierto que el Sr. Navarro y Rodrigo no se ha decidido aún a afilar sus armas, y es por eso el que esté en estudio durante estos días.

¿Por qué el jefe de los tercios navarros no se decide aún?

¿Cree que puede presentarsele ocasión más propicia para echarse por el vado ó por el puente?

Pero ya comprendemos sus intenciones; abrigamos la idea de creer que, queriendo dar nuevas pruebas de su sumisión al señor Sagasta, el Sr. Navarro y Rodrigo se resigna a esperar hasta que, recibiendo otro y otro desengaño, no tenga más remedio que romper lanzas yendo a guarecerse bajo las tiendas que ya han levantado los Sres. Balaguer y Fiori.

Y la verdad es que tendrá razón el Sr. Navarro y Rodrigo, en vista de tanta promesa y tantas esperanzas perdidas.  
Ahora ó nunca, Sr. Navarro y Rodrigo; ahora, ó diga su señoría que se halla sometido como un pára a los mandatos de su señor y dueño.

### ABORDAJE ENTRE BUQUES DE VAPOR

(CONTINUACION.)

Las catástrofes de esta naturaleza, en tiempo bueno y claro, se explican así perfectamente, porque el marino no está acostumbrado a maniobrar para defenderse de un objeto que ve tan lejos (6 ó 8 millas).

Siendo ineficaz el reglamento de luces y maniobras de los vapores para los marinos temerarios (que no son la excepción), es necesario é indispensable estudiar medios para impedir que los buques se pierdan, ya que han de chocar.

En una revista americana, el *Scientific American* del año 1879, hemos visto descrito un aparato, imaginado por monsieur Carl Hulster, de Nueva-York, para este objeto, consistiendo en unos topes

con resortes, algo parecidos a los que usan los wagones de ferro carriles, pero de mayor potencia, los cuales deberían ponerse en la proa de los buques. No creemos pudiera ser práctico este medio para amortiguar la fuerza viva de la gran masa de un buque, con la velocidad que lleva, además de que sería sumamente feo el ver estos topes, como si fueran porta-torpedos, salientes de la proa.

No hay duda alguna que la forma de la proa del buque que embiste ó da el golpe influye mucho, tanto en el daño que causa, como en el que recibe.

Los buques con botalon, al embestir, pegan el golpe, primero por la parte mas saliente, que es la más alta y encima del agua, que es donde recibe el daño con más fuerza. Así empieza a cortar por arriba el costado del buque con el cual choca, y, según su fuerza, sigue cortando de arriba hacia abajo. Tam-

bien el buque que embiste recibe el choque de arriba abajo, empezando a aplastarse en idéntica forma; todo lo cual enseña que hay posibilidad de evitar que la avería en el uno ó en el otro no llegue hasta la línea de flotación del buque, pudiéndose así salvarse.

En los buques de proa recta, lo que pasa es muy distinto. Embisten, se puede decir, de arriba abajo al mismo tiempo, y la avería que causan (tratándose de un choque con fuerza), se extiende inevitablemente debajo del agua; así es que el buque que recibe el choque ha de hacer agua forzosamente.

En cuanto al buque que embiste, si su proa cede al golpe, también está perdido, á no ser que su mamparo de proa resista, ó que cerca de este, á 15 ó 20 metros de distancia, se coloque un segundo mamparo, lo que sería una buena precaución.  
Ante la veracidad de estos datos, es

## IVANHOE O EL CRUZADO,

POB  
SIR WALTER SCOTT,

TRADUCIDO DEL INGLÉS

última parte de la pelea lo había debilitado considerablemente y privádole de sentido.

Rebeca examinó la herida, y le aplicó una eficaz droga vulneraria, y dijo a su padre que si podía evitarse la fiebre, no obstante la debilidad, el enfermo no estaba de peligro, y podría ponerse en camino con ellos al día siguiente.

Isaac no oyó con gran satisfacción este segundo anuncio, porque la esfera de su caridad no pasaba de Ashby, y su plan era dejar á Ivanhoe á cargo del judío que le había prestado la casa, asegurándole el pago de todos los

gastos que la cura del herido ocasionase.

Rebeca se opuso á esta determinación, alegando muchas y muy sólidas razones, de las cuales sólo citaremos las dos que hicieron más impresion en el ánimo de su padre.

La primera fué su repugnancia á dejar aquel precioso bálsamo en manos de un extraño, aunque fuera judío, pues de este modo podía descubrirse su secreto.

La segunda, que aquel caballero herido era Wilfrido de Ivanhoe, gran favorito de Ricardo Corazon de Leon, y que si este Monarca volvía á Inglaterra, Isaac, que había prestado grandes sumas al Príncipe Juan para llevar adelante su proyectada rebelión, tendría necesidad de algun poderoso protector, á fin de apaciguar la justa cólera del Rey.

—Tienes mil razones, Rebeca, dijo Isaac, cediendo á tan graves motivos. Sería lástima divulgar los secretos de Miriam; porque los favores que el Dios de Israel nos concede, ora sean monedas de oro y plata, ora virtudes y recetas medicinales, no deben prodigarse á tontas y á locas. Cosas son estas de que sólo deben gozar aquellos á quienes la Providencia las ha dispensado. Y en cuanto á ese que

los nazarenos llaman Corazon de Leon, si supiera mis negocios con su hermano, más me valiera caer en manos de un Leon de Idumea que en las suyas. Por tanto, me someto á tus consejos, y ese buen mancebo irá con nosotros á casa y podrá estar en ella como en la suya propia hasta que se cure de su herida. Y si Corazon de Leon vuelve á Inglaterra, como ya lo susurra la gente, nuestro huésped será para mí un muro de defensa que me preserve de los males que puedan amenazarme. Si no vuelve, Ivanhoe podrá fácilmente pagarme los gastos que me ocasiona, con los despojos que gane su valor, como ha hecho en el último torneo. Es un buen machacho; cumple la palabra que da; restituye lo que se le presta, y socorre al israelita en medio de los ladrones y de los hijos de Belial.

Ivanhoe volvió en sí cuando ya iba cerrando la noche.

Dispertó de un sueño agitado con aquella confusión de ideas que naturalmente sigue á la completa insensibilidad.

Durante mucho tiempo le fué imposible traer á la memoria las circunstancias que habían precedido á su desmayo, y ligar la cadena de sucesos que le habían ocurrido el día anterior.

Sentía el dolor de la herida y un extraordinario abatimiento, á lo cual se unían en su imaginación ideas confusas de golpes y estocadas, de encuentros de caballos y ginetes, y la polvareda y el ruido de las armas, y la gritería y alboroto de una pelea encarnizada.

Hizo un esfuerzo para levantar la cortina de su cama, y lo consiguió, aunque sintiendo al mismo tiempo un dolor agudo.

Hallóse con gran sorpresa suya en un aposento magníficamente amueblado; pero como vio cojines en lugar de sillones y otros adornos del gusto oriental, casi llegó á creer que durante su sueño había sido trasportado otra vez á la tierra de Palestina.

Aumentóse su sorpresa cuando se alzó un lienzo de la tapicería, y vio entrar una mujer ricamente vestida á la manera de Levante, seguida por un criado de color algo más oscuro que el trigüeño.

Cuando el caballero iba á dirigir la palabra á la hermosa aparición, la judía le hizo seña de que guardase silencio, colocando el dedo sobre sus labios de rubí; el criado se acercó al enfermo, le descubrió el costado, y Rebeca examinó el vendaje, y pareció satisfecha del estado de la herida.

Hizo todo esto con tanta sencillez, majestad y modestia, que aun en tiempos civilizados nadie hubiera osado criticar su conducta como indecorosa ni impropia de la delicadeza de su sexo.

Ivanhoe no vió en ella la mujer caritativa que se emplea en aliviar los males de sus semejantes, sino un sér ideal que baja á la tierra para detener con sobrenatural poder el golpe de la muerte.

Rebeca dió algunas órdenes en hebreo á su criado; y ésta, que le servía en semejantes ocasiones, la obedeció con puntualidad.

Los acentos de una lengua extraña en los labios de la hermosa Rebeca, produjeron en el caballero el mismo efecto que la superstición atribuye á los ensalmos de las Hadas, que, aunque no se entiendan por la suavidad del sonido y por la blanda sonrisa que los acompaña, penetran y suavizan el corazon.

Ivanhoe no quiso interrumpirla mientras estaba dando aquellas benéficas disposiciones; pero cuando vió que iba á retirarse, no pudo contener su curiosidad y le dirigió la palabra en lengua arábiga, que había aprendido en sus viajes por Palestina, y que le parecía la más propia de que podía hacer uso hablando á una joven

A emplasto emoliente huele el artículo editorial de *La Iberia* de hoy; mas, por mucho que quiera atenuar la violenta excision que hoy divide á los ministeriales, esta excision será cada dia más profunda.

—El Sr. Sagasta no cumple en el Poder lo que ofreció en la oposicion, exclaman los disidentes.

—El Sr. Sagasta tiene un fin que cumplir ante todos: el de gobernar con la fusion, dice *La Iberia*.

La fusion se detiene porque teme dar un tropiezo; los otros la empujan; de modo que la desventurada *jóven*, si así podemos calificar al partido del 8 de Febrero, está, ni más ni ménos, como el hijo á quien Salomon sentenció á ser dividido por la mitad, para que cada uno tome su pedazo.

¡Pobre fusion! ¡Apenas nacida y ya tan desgraciada!

Ayer se celebró Consejo de ministros bajo la presidencia de S. M. el Rey, al cual ha seguido otro que ha tenido lugar, como de costumbre, en la secretaria del ministerio de Estado. Se trató en él de la cuestion de subsistencias, acordándose algunos créditos importantes para dar trabajo á los braceros en las provincias más castigadas por la sequia. También parece que el Sr. Sagasta habló del estado epiléptico en que se encuentra la mayoría.

Segun *El Correo*, también se trató de la rebaja del derecho de los trigos; pero considerando, por los datos recibidos, que sólo en ocho provincias la cosecha se presenta mal; que las lluvias de estos dias han mejorado los campos, y que, segun avisan nuestros cónsules en el extranjero, han salido de distintos puntos varios barcos conduciendo granos para España; por estas consideraciones no se tomó acuerdo definitivo, si bien se tomara si las circunstancias lo exigieran.

Parece que D. Venancio dará hoy en el Congreso explicaciones acerca de este interesante asunto.

En el segundo Consejo se ocuparon los ministros de la discusion del juicio oral y público; pero sobre esto, añade *El Correo*, órgano el más acentuado del Gabinete (acaso más que *La Iberia*), se guarda cierta reserva, comprendiéndose que el Gobierno, lamentando mucho la actitud de algunos de sus amigos, está resuelto á mantener la suya con firmeza.

Quando llegue el momento oportuno, y antes de votarse el voto particular, que será el sábado, hablará el Sr. Alonso Martinez, haciendo además importantes declaraciones el señor presidente del Consejo.

Es decir, que los dioses mayores preparan todo un arsenal de rayos contra los dioses menores de la situacion.

Hé aquí un *ordeno y mando* que, por boca de *El Correo*, impone el Gobierno á sus amigos:

«El Gobierno, estimando como un acto de hostilidad el voto favorable al proyecto del señor Linares Rivas todavía tendrá por mas contrarios á los que se abstengan en la votacion.»

¿Lo entiende usted, señor Navarro Rodrigo? O someterse ó emanciparse. Como se ve, ya no hay ruegos: son amenazas, y estas amenazas hacen perder hasta las esperanzas de una carterá. La abstencion es peor que una votacion en contra. De seguro que el señor Navarro y demás *eyusdem furfuris* de la disidencia están como el famoso general de *Franchisfredo*.

Dice un periódico: «Un periódico malagueño (andaluz habia de ser), aludiendo á las líneas marítimas que el marqués de Campo piensa establecer, dice que debe cerrar el mundo con una cintura de hierro, donde quede grabada su corona de marqués.»

Por Dios, que no cifa al mundo con sus buques remendados, porque al paso que va, desde que el egregio marqués se ha hecho naviero, pronto quedaria

la tierra rodeada de una faja de sinistros.

Y gracias á la Providencia, que hasta ahora no ha habido desgracias personales.»

Pero las habrá, si el señor Leon y Castillo no lo remedia.

Nosotros pensamos publicar la triste biografía y detallada descripción de la fecha del nacimiento de cada uno de los *tinglados flotantes* del señor marqués de Campo, sus achaques, destino, para qué mares han sido construidos y confianza que á los pasajeros y al Gobierno deben inspirarles semejantes *barracones*, mal llamados marítimos.

La cuestion de subsistencias preocupa muy seriamente á todos los hombres pensadores.

Madrid es sin duda la capital que en estos momentos se encuentra más castigada por la carestia que van experimentando los alimentos, y prevemos un desenlace funesto para las clases proletarias de continuar la subida de los primeros artículos.

También á Madrid acuden los que, faltos de trabajo en provincias, creen encontrar en este gran centro de actividad la vida precisa á sus mermadas fuerzas, y es tal el número de braceros que entran por las puertas de la corte, que aún sospechamos que los comestibles van á hacerse de difícil adquisicion.

El Gobierno se halla en el caso de acudir á los grandes remedios, procurando con toda rapidez que cese el estado actual; pero sin que por esto se pueda entender que deben abrirse en absoluto las fronteras para que entren por las Aduanas trigos extranjeros, cuando tenemos acaparados en muchas provincias cantidades suficientes hasta esperar el resultado de la futura cosecha.

La *Correspondencia de España* dice lo siguiente:

«Varios industriales solicitan la introduccion del aceite como primeras materias, y parece que en algunas delegaciones hay el criterio de que satisfagan los derechos como artículo de arder. En la direccion del ramo, segun nuestros informes, no domina este criterio porque entiendo que el pensamiento del ministro de Hacienda es proteger en este punto la industria nacional.»

Ya se va conociendo el decidido propósito del Sr. Camacho en cuanto á su pensamiento de proteger á la industria nacional. Nosotros propoundríamos á V. E., ahora que se va á ehar el verano encima, y que deben declararse en huelga las discusiones, que realice un viaje de recreo por las provincias, y tome los preciosos baños en las salubres y arenosas playas de la mar bella en Barcelona.

Se espera con impaciencia en todos los círculos políticos el discurso de hoy del ex-fiscal del Tribunal Supremo en apoyo de su enmienda al juicio oral y público.

Quién supone que el Sr. Linares Rivas hará un rudo ataque á todos los hombres del banco azul; quién cree que, ya arrepentido el Sr. Linares Rivas con lo que ha hecho, cantará la palinodia y fervorosamente murmurará el *yo pecador*.

Nosotros creemos que esto último no es viable, aceptando ya el Sr. Linares Rivas el compromiso que ha arrostrado, y estamos, más que persuadidos, seguros, que el ex-fiscal del Tribunal Supremo extremará todos los buenos recursos de su oratoria para convencer á la Cámara que tenga la energía de convencerse de los inmensos perjuicios de los fusionistas en todos los ramos de la Administración pública.

Ayer se verificó una importante reunion en el Congreso, á la que asistieron diputados y senadores de todas las provincias de Castilla, para tratar de la cuestion de cereales. Dominó en ella la idea, muy cierta, de no ser necesario por el momento acudir á la grave medida de eximir de todo impuesto á los cereales extranjeros á su entrada en España, puesto

que no podia decirse todavía cual seria el resultado de la cosecha en el país; pero al mismo tiempo se acordó gestionar, de acuerdo con el Gobierno, para conseguir la inmediata reforma de las tarifas de ferro-carriles, que tanto daño están causando á la produccion general en España por sus excesivos tipos y forma de aplicarlas, y con especialidad el que se consiguiera de las empresas una tarifa especial, tan económica como existen en el extranjero, para el transporte de cereales en el interior del reino.

Se nombró una comision de todas las provincias que allí estaban representadas, y se citará á otras provincias para nueva reunion, puesto que en la reforma de tarifas de ferro-carriles todas se hallan interesadas.

Mucho nos complace ver que los diputados se ocupen de esta cuestion de interés tan vital para el país y tan reclamado por la opinion pública, como es la reforma de tarifas de ferro-carriles, y mucho esperamos de los trabajos de la comision nombrada, formando de ella parte personas de conocimientos especiales en estas materias como los Sres. Abarca, La Riva, Alonso Pesquera, Lomas y otros igualmente competentes.

Tendremos á nuestros lectores al corriente de lo que en el asunto se adelante.

La nueva correspondencia que publicamos hoy, recibida de Amposta, referente á la próroga concedida á la Compañía de Canalizacion del Ebro, presenta con exacto colorido la situacion de aquel país, en virtud de la benevolencia de las Cortes, y da nuevos é interesantes pormenores, que nos apresuramos á publicar. De esperar es que los señores senadores se inspiren en la realidad de los hechos que se consignan, para que, al tratarse en la alta Cámara este asunto, no suceda lo que acaba de ocurrir en el Congreso.

Dice así la carta á que nos referimos:

«Señor Director de EL POPULAR.

Muy señor mio: Hoy todo es júbilo en la gran Toledo, á causa de la concesion de la próroga á la Compañía de Canalizacion del Ebro; así al ménos lo creen cuantos lean estos dias el *Diario de Tortosa*, eco imparcial de la comarca, como dice en grandes letras.

En efecto, una serenata á D. Rómulo Zaragoza, director facultativo de las obras de la canalizacion y riegos del Ebro, y otra á D. José Canicio, empresario de dichas obras, prueban que toda Tortosa arde en júbilo y contento por la unanimidad con que el Congreso aprobó la próroga en cuestion.

Léase el artículo titulado *Asunto importantísimo*, del *Diario* del 11 de los corrientes y el suelto que va en el número del 14, referente al mismo asunto, y á nadie quedará la menor duda de que la actual Compañía de Canalizacion del Ebro es la mejor de las Compañías hechas y por haber, la más moral y justiciera, y aún (¡caso estupendo!) víctima triste de horribles maquinaciones de sus émulos.

Sin duda, para que nadie dude de que es exacto cuanto afirma el *Diario de Tortosa* en su antedicho artículo *Asunto importantísimo*, la redaccion del mismo se negó á insertar un escrito que se mandó desde esta, en que se prueba, con razones y datos incontrovertibles, precisamente todo lo contrario, acreditando con este proceder que la pasion, más bien que la justicia, es la que aconseja un proceder ajeno á las prácticas del periodismo.

Debo hacer constar, sin embargo, que el joven é ilustrado director del *Diario de Tortosa* se ha separado de la redaccion á consecuencia de esta negativa: conducta dignísima, que pone á ese joven letrado en altísima esfera respecto de sus ex-compañeros.

Consolador es que de vez en cuando se vean actos tan honrosos entre las debilidades que rodean á la cuestion que nos ocupa.

Ya ve la Compañía que no hasta la palanca de Arquimedes que maneja para impedir toda clase de manifestaciones independientes, á ella contrarias.

Conste que ni yo, ni los firmantes de

las exposiciones mandadas á las Cortes para impedir, si es posible, la referida próroga, somos enemigos de la prosperidad de Tortosa, que lo es también de esta comarca; lo que nosotros combatimos y combatiremos siempre con la energía de la verdad y de la justicia son los vicios que en el curso de dichas obras están manifiestos en los expedientes á ellas referentes, como combatiremos también con la misma energía y decision las mismas irregularidades en cualquiera otra compañía ó sociedad que las cometiese. Y nadie que se precie de decente puede pensar de otra manera, á nuestro pobre juicio.

Hágase en buen hora el Canal de la izquierda y constrúyanse las obras que faltan en el de la derecha; pero hágase todo por cualquiera sociedad que, como la actual Compañía, no esté ya caducada de derecho y condenada de hecho por el país, á causa del incumplimiento escandaloso de los estatutos de la concesion, y de haber perjudicado á los regantes nada ménos que por espacio de veinticinco mortales años.

Hoy mismo, entre otros casos que pudiéramos citar, diremos sólo que, sin haber abierto las vías que previene la ley de expropiacion, para que los regantes puedan llegar hasta sus fincas, á causa de haber interrumpido las antiguas la construccion del canal, la Compañía prohibió no hace mucho que los vecinos pudieran utilizar los malecones de dicho canal para llegar á sus fincas.

Como estos malecones son los únicos caminos existentes al efecto, resulta que los vecinos no podian llegar hasta sus heredades sino en globo, cosa impracticable aún para estos pobres labriegos. ¿Puede darse prohibicion más absurda? Para poder hacerla, debió antes cumplirse las leyes de concesion y expropiacion, conforme á los planos aprobados, y no sólo no ha cumplido estas leyes, sino que, de los derechos de expropiacion, hace más de veinte años que adeuda la Compañía sobre unos doce mil duros.

El art. 10 de la ley de concesion dice que la Compañía estará obligada á construir las obras necesarias para el riego, á petición de los interesados; esto lo cumple la Compañía haciendo firmar á los regantes un contrato, segun el cual, estos deben abrir de su cuenta los pequeños sifones ó tubos necesarios al riego de sus fincas, pero con la condicion además de que no puedan abrirse tubos de riego á menor distancia de 300 metros uno de otro, y con la circunstancia de que, si durante el primer año de abierto el sifon, la Compañía cree que no es conveniente, debe destruirlo el regante y abrir otro á sus expensas. ¿Podría nadie imaginarse tales pruebas de arbitrariedad é injusticia? Pues esto es lo que sucede y que no negará la renombrada Compañía.

Infútil es referirle, señor director, otras cosillas, porque «para muestra basta un boton» y aquí hemos puesto algunos, además de los consignados en otros escritos.

Ya puede, pues, decir el *Diario de Tortosa*, en su número del 14 de Mayo, que la próroga concedida recientemente á la Compañía de Canalizacion del Ebro, ha sido un acontecimiento notable y anunciador de dias bonanzables para el porvenir de Tortosa; que es objeto de todas las conversaciones, y que hace concebir halagueñas esperanzas y deja entrever sonrosados horizontes; porque todo ello sucede únicamente á los interesados en los negocios de dicha Sociedad, mientras los demás tienen la firme conviccion de que la Compañía, consecuentemente con su conducta de treinta años, ó sea desde su fundacion, cuidará muy bien (si el Senado llegase á aprobar la próroga) de percibir los veinte ó más millones de la nueva subvencion, de la misma manera que se percibieron y gastaron los de la antigua.

Esta conviccion, arraigada por una conducta no interrumpida de treinta años, nadie la arrancará al país.

Queda de Vd. afectísimo.—S. S.  
Amposta 16 de Mayo de 1882.»

Ya no son sólo los jueces municipales de algunos distritos de Valencia los que hacen dimision por no pagar la contribucion industrial que se les ha impuesto por administrar justicia, y de cuyo hecho hablamos hace unos dias. También la han presentado unos treinta del partido de Piedrahita por igual motivo.

La razon que los dimisionarios

alegan para negarse á pagar, es muy lógica. Si por administrar justicia, dicen, se nos impone contribucion considerando este ejercicio como una industria, podemos renunciar á ella, dimitimos, y no estamos obligados á pagar.

De suerte que, si se cierran los juzgados municipales, como se han cerrado algunas tiendas y fábricas, nos vamos á encontrar pronto los españoles sin administracion de justicia.

Esto si que no se habia visto nunca en ningun país del mundo.

Y el presidente de la Audiencia del territorio, que ha recibido las dimisiones de los jueces de Piedrahita, ha dado la llamada por respuesta. Lo comprendemos; el caso es tan raro que no sabrá cómo resolver el conflicto.

Lo de las partidas de Barcelona, de que se habló anteayer mañana, carece, sin duda, de importancia. Se trata de unos cuantos hombres armados que se proponen, por lo visto, fines contrarios al Código penal. Nada más.

## Noticias generales.

La *Gaceta* de ayer contiene las disposiciones siguientes:

*Gracia y Justicia*.—Real decreto admitiendo á D. Aureliano Linares Rivas la dimision que ha presentado del cargo de fiscal del Tribunal Supremo.

*Guerra*.—Real decreto nombrando jefe de una brigada del ejército de Cataluña, y comandante general de Hologuín respectivamente, á los brigadieres D. Ricardo Ortega y D. José March.

—Otro disponiendo cese en el cargo de comandante general de Pinar del Río el brigadier D. Gregorio Martin Lopez, y nombrando para sustituirle á D. Alvaro Suarez Valdés, de igual graduacion.

*Marina*.—Real orden publicando las condiciones bajo las que ha de abrirse concurso para la adquisicion de cuatro juegos de máquinas y calderas destinados á otros tantos cañoneros en construccion.

*Fomento*.—Real orden declarando improcedente la demanda presentada por D. José Garcini y Castilla contra una real orden expedida por este ministerio.

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:

*Fomento*.—Real orden concediendo al Ayuntamiento de Cisneros una subvencion de 3.512 pesetas con destino á la construccion de una escuela de niñas.

—Otra disponiendo que la orden de 7 de Abril de 1869 se considere vigente para todos los que obtuvieren los cargos de inspectores y secretarios de juntas provinciales de Instruccion pública.

—Otra autorizando á los Sres. Ibarra y compañía, de Bilbao, para ejecutar las obras de encauzamiento de la enseña de Porto.

—Otra dando las gracias á los jueces del tribunal de oposiciones á la cátedra de Estética, vacante en la Escuela de Bellas Artes de Barcelona.

—Otra dictando reglas para el aprovechamiento ordenado y regular de los montes públicos.

Segun los partes recibidos en la direccion de Correos y Telégrafos, ayer llovió en Avila, Badajoz, Burgos, Ciudad-Real, Córdoba, Guadalajara, Leon, Palencia, Salamanca, Segovia, Sevilla, Soria, Toledo, Valladolid y Zamora.

La prensa dedica grandes elogios al discurso pronunciado en el Congreso por el director de *La Mañana*, Sr. Diz Romero, conviniendo en que colocó la cuestion bajo su verdadero punto de vista, haciendo además un acto de consecuencia política.

En el campo de Tarragona ha caido una pausada lluvia, que habrá reportado inmensos beneficios, asegurando la cosecha de cereales, dando impulso á las cepas que en estos momentos están elaborando los racinos y contribuyendo no poco á que la cosecha de aceitunas pueda ser este año una de las más importantes.

Telégrama oficial:

«BARCELONA 3.—Completamente dispersa la partida en el encuentro de ayer mañana. Se han capturado hasta ahora 10 rebeldes, que han sido entre-

gados al juez de primera instancia de San Felu, y trasladándose al Hospital de Martorell otro que quedó mal herido en San Esteban »

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesion del día 17 de Mayo de 1882.

Abierta a las dos y media, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El señor marqués de Villamejor da las gracias a la Presidencia por haber accedido a sus deseos de que se dé cuenta en sesion pública del suplicatorio del juez de primera instancia de Avila para procesarle, y se propone dirigir cargos al Gobierno contra su representante en aquella estacion.

(Varios señores piden que conste su voto con el de la mayoría en la votacion de ayer.)

Pide que se traiga al Senado la cuenta de las operaciones de la Casa de Moneda durante el presupuesto de 1880-81.

El ministro de Hacienda ofrece remitirla.

El señor Presidente: Orden del dia: Continuacion del debate sobre la conversion de la Deuda.

Leida una enmienda al art. 4.º, su autor, el Sr. Barzanallana (D. José), se levanta a sostenerla

El Sr. Ruiz Gomez, de la comision, contesta.

Rectifican los Sres. Barzanallana y Ruiz Gomez.

El señor marqués de Orovio, para rectificar, enumera extensamente los diferentes déficits, unos ya existentes, y los demás que forzosamente han de existir, por efecto de los resultados que los nuevos proyectos de ley acusan, así como por las bajas que en el ramo de Aduanas causará el tratado de comercio con Francia, y pregunta si con semejantes elementos se puede asegurar que el presupuesto estará suficiente mente dotado para atender a las mayores cargas que la conversion le va imponer.

El Sr. Ruiz Gomez, de la comision, rectifica.

El señor ministro de Hacienda empieza manifestando que, más que la conversion de las Deudas, se ha atacado a su gestion administrativa. Aunque le repugna tratar de cuestiones personales, tiene que hacerlo, porque ha sido objeto de rudos ataques

Expone la razon porque no considera al Sr. Polo como individuo de la mayoría, en la parte económica. Lo justifica, sin embargo, porque en su larga carrera parlamentaria ha perseguido con inquebrantable constancia un ideal, y ha atacado a todos los ministros de Hacienda de todas las situaciones desde 1845

Se conduce del carácter personal que ha adoptado el señor marqués de Orovio recuerda los epítetos de «parricida» «gran perturbador» «maniático» «empírico» que se ha permitido, y que, por razones que el Senado comprenderá, no contesta.

Traza el cuadro de la situacion económica en el momento en que se hizo cargo del ministerio de Hacienda en Febrero de 1881, para deducir la justificacion de sus actos, y reivindica la gloria de medidas como la de la disminucion del descuento a las c ases activas y pasivas.

Refiere extensamente las gestiones que ha practicado con el consejo de portadores de deudas extranjeras y con el Banco de España, para la realizacion de sus proyectos de conversion, aplaudiéndose de los resultados que ha conseguido.

Terminado el discurso del Sr. Camacho, el Sr. Presidente anuncia para pasado mañana la continuacion del debate pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las siete.

Telégramas.

ATENAS 18.—Las escuadras de Francia e Inglaterra abandonaron ayer tarde las aguas de la isla de Creta, haciendo rumbo a Alejandría de Egipto.

EL CAIRO 19.—Los gobernadores de las provincias se negaron a enviar al Cairo los contingentes de tropa pedidos por Arabi-Bey, declarando que ellos, fieles a la autoridad del Khedive, debian esperar instrucciones directas de éste.

LONDRES 19.—El Gobierno peruano se ha negado resueltamente a aceptar la proposicion de armisticio de Chile, que exige la posesion definitiva de Arapaca y la venta de Arica.

NUEVA YORK 19.—Segun noticias del Observatorio meteorológico de El Herald, el mal tiempo continuará hasta el dia 22 en una gran parte de la Europa occidental.

VIENA 19.—El Príncipe de Bismark ha sufrido una derrota en el seno de la comision que debe informar sobre la cuestion del monopolio del tabaco, la cual se ha declarado opuesta a las disposiciones más importantes del mismo.

CONSTANTINOPLA 19.—Una circular de la Puerta dirigida a sus representantes en el extranjero, se muestra favorable a la proteccion de los intereses franceses e ingleses en Egipto.

Invita a sus agentes diplomáticos que procuren por todos los medios posibles que se evite la proyectada expedicion naval a las aguas egipcias.

DUBLIN 19.—Se ha verificado una reunion de magistrados irlandeses, aprobándose una protesta contra el proyecto del Gobierno de abolir el jurado en Irlanda.

PARIS 19.—Mañana se leerá en la Cámara el dictamen relativo a la cuestion del juramento en los tribunales.

Conforme con el proyecto del Gobierno, será potestativa la fórmula religiosa antigua ó la siguiente:

«Por mi honor y mi conciencia, declaro.»

Los radicales sostendrán la supresion de la fórmula religiosa, pero se cree que prevalecerá la opinion del Gobierno, que desea que los ciudadanos puedan escoger una de las dos fórmulas

El estado general de las cosechas de cereales en Francia es muy satisfactorio.

Los mercados de granos encamados, y más bien con tendencia a la baja.

Fabra.

Miscelánea.

Sociedad central de horticultura.

—Hoy, como víspera de la inauguracion de la Exposicion de horticultura, se ha verificado la reunion del jurado, á las cinco de la tarde, en el Jardin del Buen-Retiro.

Mañana, á las seis de la tarde, se celebrará la inauguracion.

He aqui los premios que se adjudicarán á juicio del jurado:

De S. M. el Rey, 4.000 rs.—De S. M. la Reina, 4.000 id.—De SS. AA. RR. las Infantas doña Isabel y doña Euilalia, objetos de arte.—De S. A. R. la Infanta doña Paz, una acuarela.—Del Casino Madrileño, 4.000 reales.

Premios que se adjudicarán por el Jurado de señoras, del que es presidenta S. M. la Reina:

De las señoras damas protectoras, objetos de arte.

Del Veloz Club, 4.000.—De la Sociedad, una medalla de plata, una medalla de bronce, un diploma de arte, menciones honoríficas; en lotes de 40 á 8.000 reales. 5.580 reales

Premios particulares: Hay anunciados varios, cuya designacion definitiva se avisará oportunamente en el local de la Exposicion.

Premios de la Sociedad para los 40 concursos, que se adjudicarán por las secciones 3.ª y 4.ª del Jurado: 24 medallas de oro 48 medallas de plata, 43 medallas de bronce diplomas, menciones honoríficas, certificados de concurso y los premios en efectivo que se detallan en el programa

Premios de buen cultivo que se adjudicarán por la junta directiva de la Sociedad, en vista de los informes de la comision de visita: lotes en efectivo hasta la cantidad de 2.000 rs

Premios a los cooperadores, que se adjudicarán por la junta directiva de la Sociedad: lotes en efectivo hasta la cantidad de 12.000 rs.

Premio que se adjudicará por el jurado de expositores: diploma de honor de la Exposicion.

Contribuyen con cantidades en efectivo para este certamen:

El ministerio de Fomento, con 12.000 reales.—El excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, con 2.000.—excelsísima Diputacion provincial, con 4.000.

Las empresas de caminos de hierro han concedido rebajas en sus tarifas para los objetos destinados a la Exposicion.

El certamen de flores sueltas y agrupadas tendrá lugar el dia que se sirva señalar S. M. la Reina, y se avisará con la posible anticipacion.

La distribucion de premios se verificará al dia siguiente de terminada la Exposicion, y en el mismo local.

El producto del último dia de Exposicion se destinará a los pobres de Madrid.

La entrada a la Exposicion el dia de la inauguracion será de convite

Para el público estará abierta desde el dia 21 de Mayo, de siete á doce de la mañana y de cinco á ocho de la tarde.

Alcance.

CONGRESO.

Sesion del día 19 de Mayo de 1882.

Abierta á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(Mucha concurrencia en las tribunas, más favorecidas que de ordinario por el bello sexo. En los escaños regular número de diputados. En el banco azul los ministros de Hacienda, Gobernacion, Gracia y Justicia y Guerra. Este último de uniforme)

El señor ministro de la Guerra subió á la tribuna y leyó varios proyectos de ley de suplemento de créditos.

Jura el cargo de diputado el señor Pimentel.

El Sr. Carvajal replica al señor ministro de la Gobernacion acerca de la gravísima cuestion de subsistencias. Dice que ha leído en algunos periódicos que el Gobierno ha tomado algunas medidas para proporcionar trabajo á las clases menesterosas; pero que ha considerado innecesario adoptar la resolucio que yo habia propuesto, dice, y en que fui secundado por otros señores diputados, respecto á la libre introduccion de cereales.

El señor ministro de la Gobernacion: El Consejo de ministros de ayer se ha ocupado detenidamente de esta cuestion, y dispuesto á hacer todo cuanto sea posible, ha aprobado un proyecto de ley del señor ministro de Fomento para la inversion de 18 millones de reales en carreteras y obras públicas para que se ocupen el mayor número de brazos posibles.

En cuanto al estado de las cosechas, no puede decir definitivamente cuál sea

en general, porque las lluvias que recientemente han caído han de hacer variar el aspecto de los campos, siendo de creer que no sean tan malas las cosechas como se creia, sino que llegue á ser buena la recoleccion.

En estas consideraciones se fundó ayer el Gobierno para no apresurarse á tomar la medida que el Sr. Carvajal deseaba.

El Gobierno espera nuevos datos, y si, por desgracia, no fueran tan lisonjeros como abriga la esperanza de obtenerlos, y se viera en la imprescindible necesidad de rebajar los derechos de importacion de granos ó eximirlos del pago de ellos, lo haria con toda prudencia y con un plazo bastante largo para que no sufra el comercio ni la agricultura.

El Sr. Carvajal rectifica, y deduce de las palabras del señor ministro de la Gobernacion que el Gobierno no piensa por ahora abrir los puertos para la exportacion de trigo, y que espera nuevos datos para resolver; pero la situacion es insostenible; en tanto, hay muchos que se mueren de hambre.

Termina presentando una exposicion de un pueblo de la provincia de Cádiz en que se pide la libertad de importacion de granos.

El señor ministro de la Gobernacion rectifica, manifestando que ha sido explicito y ha hablado con franqueza para que nadie pueda explotar el silencio del Gobierno en materia tan importante.

El Sr. Carvajal aplaude los buenos deseos del señor ministro de la Gobernacion; pero añade que S. S. abriga muchas ilusiones, porque este agua tardía es dañina en vez de ser provechosa.

En estos momentos se está haciendo el despojo en las viñas, y este agua es peligrosísima.

El señor ministro de la Gobernacion rectifica, explicando por qué considera beneficiosa esta lluvia.

El señor ministro de Fomento habla tambien con el propio objeto.

Orden del dia: Voto particular del señor Linares Rivas.

El Sr. Gamazo, de la comision, usa de la palabra en contra del voto.

Entro en este debate, dice, con pena y con miedo: con pena, porque he visto en ciertos momentos en peligro la existencia del partido liberal, que yo quisiera fuera tan fuerte y seguro como lo fué el partido conservador, para que aquellos que tienen amor á ciertas formas de Gobierno calmaran sus deseos en vista de la tranquilidad, de la paz y del orden con que se mantuviera al país (señales de aprobacion en la derecha); y entro con miedo, porque de tal manera están excitados los ánimos, que cualquier frase inconveniente pudiera ser peligrosa.

Declárase el orador partidario decidido de la institucion del Jurado, y extraña que un asunto tan claro como este haya abierto una sima entre hombres políticos que comulgan en una misma idea, porque un partido llamado á resolver grandes problemas y á salvar grandes principios, se divida por cosas relativamente tan pequeñas como esta, y se propone demostrar que aquí no hay el más pequeño motivo de divisiones ni diferencias

Todos queremos el juicio oral; lo mismo los firmantes del voto que los del dictamen. ¿No lo hemos de querer, si el juicio oral es la abolicion de las viciosas y perniciosas prácticas que proceden de la Constitucion Carolina?

Cita varios hechos para probar lo deficiente que es el sistema actual de procedimientos.

Si se nos preguntara por el Sr. Linares Rivas (que no lo preguntará) la causa de que la comision no haya escrito el Jurado en su dictamen, le contestaríamos que por la misma causa que el señor Linares Rivas no lo ha escrito en su voto particular. (Aprobacion.)

El proyecto del juicio oral es la organizacion de los tribunales, cuyo cumplimiento es el Jurado.

El Sr. Linares Rivas: Luego le falta eso.

El Sr. Gamazo: Deje el Sr. Linares

Rivas por un momento la pasion que le ciega, y no se encariñe tanto con su pensamiento, que por elevado y profundo que sea, no siempre ha de ser acertado.

Hace el orador la explicacion de las ventajas que ha de proporcionar este proyecto para el ministerio fiscal y para los magistrados y para el pueblo, y termina recordando el ejemplo de las causas que separaron á Gambetta de Thiers, y aconsejando á todos la union y la concordia. (Aplausos en la derecha, y felicitaciones en los bancos de la comision y del Gobierno.)

El señor Presidente: Tiene la palabra el Sr. Linares Rivas para consumir el tercer turno en pró del voto particular

El Sr. Linares Rivas: Yo creo que el señor Presidente de la Cámara se ha equivocado; no ha debido concederme el tercer turno en contra, sino el cuarto, porque lo que es el tercero lo ha consumido admirablemente el Sr. Gamazo. (Risas.)

Y se da el raro caso de que el autor del voto pidiendo el Jurado es el único que no hablará en favor de él, porque no lo cree necesario.

Después de los argumentos y razones concluyentes expuestas elocuentemente por el señor Gamazo, sería indiscreto é innecesario que yo añadiera ningún otro.

(Al retirarnos dela tribuna continuaba la sesion.)

Seccion religiosa.

Día 20. — San Bernardino de Sena.

Bolsa de Madrid.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios, Del 17, Del 19. Lists various financial instruments and their prices.

MADRID: 1882.

Imprenta de EL POPULAR, á cargo de F. Nozal, Huertas, 59.

SECCION DE ANUNCIOS.

MAQUINAS DE VAPOR

DESAGUE DE MINAS Y EXTRACCION DE MINERALES

BOMBAS DE TODAS CLASES

POLEAS, CABRENTANTES, TUBERÍAS, CORREAS, ETC.

MAQUINARIA DE TODAS CLASES

LA MAQUINARIA INGLESA

PLAZA DEL ANGEL, 18, MADRID.

Dirigirse al director, Jaime Bache.

CURACION DE LA TISIS.

Con el tratamiento exclusivo del Doctor Puente, Luna 17, principal derecha. Consulta diaria de dos á cuatro. Pueden por el correo entenderse con el autor.

TRASPARENTES

Surtido completo. Gran novedad. Galerías y bastones para portiers. Precios convencionales. Quincalla y ferreteria.

11.—Plaza de Bilbao.—11.

BITTINI Y COMPANIA

Alcalá 27, antes San Martin, 8

Especialidad en tés y artículos ingleses. Chocolates de los Padres Benedictinos. (3.977)

OBJETOS DE TOLEDO.

Juegos de reloj lámparas de todas clases, caprichos para regalos, escopetas para caza, precios baratos. Se venden un pabellon. Cármen, 7.

PERSIANAS

Se hacen de todas clases y reforman las usadas. Precios módicos OLIVO, 5. (3.978)

Colegio espanol de dentistas

DE MADRID.

Continúa abierta la matrícula en la calle de Alcalá, número 19, y se siguen expediendo títulos de doctor en Medicina y Cirujía dental á los aspirantes que reúnan las condiciones de su reglamento. (4.019)

LOS DOS CADAVER S. Con láminas, por Federico Soulié.—Roma subterránea por Carlos Didier.—Nueva edicion ilustrada con grabados intercalados en el texto. Estas dos preciosas novelas, en un tomo, en 8.º de 12 rs.

PERSIANAS

de todos sistemas, y sillas de verano. ALCALA, 51.

ALMONEDA.

Sillerías, colgaduras, armarios, cama dorada colchones, espejos, adornos, ajuar de cocina y demás mobiliario de casa. Infantas, número 13, bajo. (4.013)

PROFESORA DE FRANCES

Se desean dar lecciones á domicilio á señoritas solamente, por una jóven profesora de este idioma, procedente del colegio de Les Filles de la Croix, establecido en Pau.

Colegiata, 13, tercero izquierda darán razon.

Historia de Leon XIII

Un volumen de 470 páginas, 12 reales. Franco de porte en toda la Peninsula. Se adquiere en las principales librerías, o pidiéndole directamente, previo pago de su importe en libranza ó sello de franqueo, al aministrador, calle del Prado, número 15, cuarto bajo, derecha. Madrid. (3.012)

Espectáculos.

PARA HOY.

TEATRO DEL PRINCIPE ALFONSO.—(Compañía bufalitaliana.)—A las nueve.—T. 1.º.—Bocaccio.

APOLO.—A las nueve.—La lengua. La ocasion la pinta calva.

VARIEDADES.—A las nueve.—Luces y sombras.—¡Al santo! ¡Al santo!—Luces y sombras.

LICEO CAPPELLANES.—A las ocho y media.—Salvase en una tabla.—Conde Patricio.—Prestidigitacion.—¡A la pradera!—Espectros vivos é impalpables.

PARA MAÑANA.

COMEDIA.—A las nueve.—(Compañía italiana.)—Fuegos de paja—Intermedios por el Sexteto.

GRAN PANORAMA NACIONAL (Paseo de la Castellana).—Batalla de Tewan por el Sr. Castellani. Abierto todos los dias desde la salida á la puerta del Sol.

